



ACTA No.0011-2020

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 18h00 del día lunes 16 de marzo del año dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Conocimiento, análisis, resolución y ejecución de los lineamientos emergentes y medidas de seguridad decretados por el Gobierno Nacional y de fiel aplicación en el GADMP y el cantón Pucará.
4. Clausura

DESARROLLO:

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** – Por disposición del Sr. Alcalde, por secretaría se procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Aníval Berrezueta - Presente

Lic. Vinicio Berrezueta - Presente

Ing. Germán Córdova – Presente

Ab. Edison Chávez - Presente

Agr. Eddy Redrován – Presente

Secretaría certifica que existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión:** Señor Alcalde.- buenas noches Sres. Concejales, compañero Jefe Político, estimados Técnicos del GAD bienvenidos a esta sesión, con el permiso de ustedes y de Dios dejo instalada esta sesión para el detalle correspondiente. **TERCER PUNTO:**

**Conocimiento, análisis, resolución y ejecución de los lineamientos emergentes y medidas de seguridad decretados por el Gobierno Nacional y de fiel aplicación en el GADMP y el cantón Pucará.**- Sr. Alcalde.- Sres. Concejales como es de su conocimiento lo que viene aconteciendo a nivel mundial y en nuestro país, la declaratoria de emergencia sanitaria resuelta por el Gobierno Nacional debido a la situación del COVID-19 que estamos viviendo, es por esta razón que he convocado a esta sesión extraordinaria para resolver algunos puntos que tienen que ver con nuestra responsabilidad como municipio con nuestro pueblo y tratar las medidas dictadas por el gobierno y el COE Nacional y que tenemos que aplicar en nuestro cantón, para empezar señora secretaria sírvase dar lectura del decreto ejecutivo. Por secretaría se da lectura del Decreto Presidencial Nro. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, se da lectura también a los lineamientos de protocolo a seguir adjuntos mediante oficio de AME Nacional. **Sr. Alcalde.**- como pudieron escuchar las medidas que se han tomado como presidencia, ahora nos toca resolver las medidas que vamos a adoptar dentro de nuestro cantón, algunos municipios han cerrado las labores de atención de servicio al público, solo están operativos lo que es agua potable y recolección de basura, el día viernes me reuní con el Cuerpo de



Bomberos, el Centro de Salud, Jefatura Política, hemos tomado algunas medidas como ustedes han visto, hemos venido realizando algunas gestiones de prevención como son fumigación del municipio, del mercado, de las áreas de mayor concurrencia, las cooperativas de ahorro y crédito, unidades de transporte público, a más de estas medidas acatadas hoy tenemos que resolver incrementar las medidas de prevención ya hay una disposición muy clara que se debe cerrar la institución y que el personal se acoja al teletrabajo desde sus hogares, repito son medidas dictadas por el Gobierno Nacional, los demás municipios ya están dando cumplimiento y el nuestro no puede ser la excepción, a las siete y media tengo una reunión con el personal para coordinar los trabajos que tienen que realizar desde sus casas porque nosotros no podemos realizar teletrabajo porque no tenemos estos servicios virtuales en este caso para que nuestros funcionarios puedan atender desde la casas a los usuarios, nos vamos acoger a otro tipo de trabajo que TTHH ha estado diseñando, asistí a la reunión del COE Provincial y la Ing. Karina asistió a otra reunión de Gestión de Riesgos, hay que activar la mesas técnicas, en otro sentido también declarar la emergencia dentro de nuestro cantón, de algún modo debemos de llevar un control de la gente que está viniendo de otros países y ciudades para evitar de pronto el contagio aquí en nuestro cantón Pucará, básicamente este es el punto a tratar en esta sesión por lo que abro el espacio para que se pronuncien Sres. Concejales, tiene la palabra el Concejal Germán Córdova.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales, estimado Jefe Político, compañeros técnicos, estimada secretaria, en verdad todos sabemos la situación mundial de lo que estamos viviendo por el coronavirus, desde los representantes de cada sector tenemos la responsabilidad de tomar acciones y todas las medidas para realmente prevenir que es lo que más se aconseja hoy en día, no queremos después vivir una situación crítica, porque después no habrá ni dónde atenderse si es que esto se nos va de las manos y a más de ello restringir o llevar un control porque hay personas que a veces hacen caso omiso y eso nos va a crear problemas más grandes, de nuestra parte muy bueno debatir que resoluciones se toma, en cuanto a los servicios básicos que no puede faltar pero el personal también tiene que estar protegido, en el tema de desinfecciones ver con qué frecuencia se lo va hacer en los mercados, camal, zonas públicas, en el tema de nuestro personal como bien lo dijo usted desde mañana no se va a laborar, en cuanto a la información que se genere también que se haga llegar informándoles que no habrá recargos en los pagos de los servicios básicos, porque eso está incluso en la resolución nacional, para que la gente también no se preocupe en eso, en cuanto a los actos sociales que están restringidos, hay que controlar, porque algunos dicen mandan a la casa y total piensan que es vacaciones o para hacer fiestas y eso es lo primero que hay que evitarse, en cuanto al COE Sr. Alcalde no sé si sacaron alguna resolución en este sentido? compañeros analicemos este punto para sacar una resolución como Concejo. Lic. Vinicio Berrezueta.- muy buenas noches Sr. Alcalde, Sres. Concejales, estimado Jefe Político, compañera secretaria, en verdad lo que nos ha movido hoy es lo que estamos palpando en estos días, esta emergencia sanitaria mundial, nacional y local que estamos viviendo, como sugerencia Sr. Alcalde y compañeros Concejales aprovechando que está el Jefe Político, hacer más fuerte esta articulación con organismos del gobierno para coordinar acciones que se puedan dar a conocer a nuestra gente



porque hay algunos que si están empapados en el tema, pero otros no sobre todo en las comunidades, hay que llevarles la información y hacerles conocer que es muy complicada esta situación, lo serio y peligroso que es para todos nosotros y conociendo la deficiencia que hay en ciertos sectores como el de la salud no solo a nivel de Pucará si no a nivel nacional, sería bueno evitar al máximo un contagio aquí en Pucará porque sería desastroso, Dios mediante ojalá que no pase eso, aunque depende de nosotros mismo si cumplimos con todas las recomendaciones dadas, sobre todo de quedarnos en las casas y salir solo para comprar lo necesario tomando las medidas de prevención, el COE cantonal tiene que coordinar estas acciones, especialmente me preocupa lo que es el mercado, el camal, es un solo día de feria pero hay varias personas que vienen de distintos lugares del país a vender sus productos, ojalá con el toque de queda que desde mañana rige nos ayude a controlar. Ab. Edison Chávez.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales, Sr. Jefe Político, compañeros técnicos, señora secretaria buenas noches, una preocupación latente a nivel mundial y nos toca también a nivel local como cantón, coincido con lo que dice el compañero Vinicio, que la información sea oficial desde el GAD Municipal, uniéndonos con todas las instituciones, Jefatura Política, Cuerpo de Bomberos, Centro de Salud, Policía, tal vez colocando algún tipo de boletín con las medidas nacionales en algunos puntos estratégicos del centro cantonal y de las comunidades que aglomeran gente, la parroquia también nos puede ayudar con este trabajo, en las redes sociales abunda la información pero en el cantón a veces no somos conscientes de la gravedad de esta emergencia, también tal vez con nuestro personal hacer brigadas de control ya que aquí la mayoría nos conocemos, así mismo la gente de cada comunidad se conoce y si ven a una persona que viene de otro lado que nos comuniquen para tomar los protocolos correspondientes, pues se dice que este virus lo traen personas que están viniendo de otros países como Italia, EEUU, España entre otros y de otras ciudades, entonces creo que debemos tener mucho cuidado y tomar las debidas precauciones con estas personas y coincido que administrativamente se pueda mantener el trabajo ya que a nivel de servicio al público es imposible hacerlo, también sugiero hacer una resolución administrativa en el tema de los cobros y matriculaciones de vehículos para que la gente del cantón esté tranquila y pueda de alguna manera afrontar esta situación. Sr. Alcalde.- pide que se dé lectura a la Resolución Administrativa Nro. Nro. 0037-AL-GADMP-2020. Secretaria: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 0037-AL-GADMP-2020, Luis Rodrigo Yáñez Cedillo, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ, En mi calidad de Alcalde del Cantón de Pucará y como Presidente del Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal, ante la emergencia Sanitaria dictada por el Gobierno Nacional y como resultado de la reunión mantenida con la Mesa Técnica Número Dos; RESUELVO: 1. Activar el COE Cantonal de acuerdo a los protocolos establecidos por motivo de la Emergencia Sanitaria en el País. 2. Acoger todas las disposiciones emitidas por el COE Nacional. 3. Garantizar los recursos para los servicios básicos que son competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, implementando los procedimientos operativos, personal humano que aseguren la calidad de los mismos y su abastecimiento. 4. Se prohíbe a la ciudadanía acudir espacios recreativos como parques, canchas, camineras y



espacios públicos y evitar concentraciones masivas de personas. 5. Se coordinara con el Comisario Municipal para que en los Mercados del Cantón Pucará emprendan acciones de limpieza y desinfección; así también se provea de medios de esterilización para la ciudadanía como dispensadores de productos desinfectantes. 6. Solicitar a los transportistas de buses, camionetas que operan en el cantón, tomar medidas de esterilización como: limpieza y desinfección permanente de sus unidades, de acuerdo a lo solicitado por la Agencia Nacional de Transito del Ecuador, la Unidad de Tránsito Municipal realizará inspecciones para verificar su cumplimiento. 7. Se procederá a realizar las respectivas desinfecciones en todos los espacios municipales; como las instalaciones del GADM, casa del adulto mayor, los CVV, etc. 8. Solicitar a las personas que presentas síntomas como tos, fiebre o dificultades respiratorias acudir al Centro de Salud del cantón; permanecer en sus domicilios y abstenerse de acudir a lugares de concentración masiva y finalmente no auto-medarse. 9. Suspender todo tipo de actividades de concentración masiva; referente a espectáculos públicos, festividades, eventos religiosos, reuniones de cualquier naturaleza, espacios turísticos durante el periodo de declaratoria de emergencia. 10. Se dispone a la Comisaria Nacional de Policía, Jefatura Política y Policía Nacional ejecutar acciones pertinentes para evitar la especulación de productos de primera necesidad y realizar el control de los espacios públicos, horarios de funcionamiento y cierres de locales comerciales. 11. Se recomienda a la ciudadanía ejecutar las prácticas de higiene, como el lavado de manos y utilización de productos desinfectantes. Así también hacer un llamado de preferencia a adultos mayores y niños que permanezcan en sus domicilios. 12. Se declara al Comité de Operaciones de Emergencias en sesión permanente. 13. Suspender de manera temporal la atención al público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará por el periodo comprendido entre el martes 17 de marzo de 2020 hasta una nueva resolución por parte del Gobierno Nacional, esto con el fin de precautelar la salud de la ciudadanía del cantón Pucará y de los servidores municipales, a excepción del personal administrativo que se acoge al sistema de teletrabajo. 14. Se dispone a la Técnica de Gestión de Riesgos tomar acciones específicas que requiera este estado de emergencia. 15. Se dispone a la Unidad de Gestión Ambiental realizar el plan de fumigación en las instalaciones del mercado y camal municipal así como de las unidades de transporte público que prestan su servicio en el cantón.

16. Tanto los servicios básicos como el mercado municipal funcionarán de manera coordinada con los encargados respectivos de la municipalidad. 17. La recaudación de impuestos se restablecerá cuando se levante la emergencia sanitaria dentro del territorio nacional, por tanto no existirá corte de servicios básicos ni recargo alguno. 18. Queda suspendido el proceso de matriculación vehicular y se retomará una vez que se termine la emergencia sin recargo alguno. 19. Todos los procesos de adquisiciones y planes de emergencia serán socializados y justificados de acuerdo a la Ley. El COE del Cantón Pucará hace un llamado a la ciudadanía a mantener la calma y tomar las medidas preventivas de salud; y difundir mediante los medios de comunicación los puntos acordados en esta resolución. La presente resolución entrara en vigencia a partir de su suscripción. Dado en Pucará a los 13 días del mes de marzo de 2020. LUIS YÁNEZ CEDILLO, ALCALDE DEL GOBIERNO



AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ. Hasta aquí la resolución. Analizado este punto por los Sres. Concejales el Lic. Vinicio Berrezueta mociona su aprobación, apoya la moción el Ing. Germán Córdova y de manera unánime el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar el Conocimiento, Análisis, Resolución y Ejecución de los lineamientos emergentes y medidas de seguridad decretados por el Gobierno Nacional y de fiel aplicación en el GADMP y el cantón Pucará, y ratificar el Estado de Emergencia dentro del Cantón y disponer de las medidas que sean necesarias para afrontar esta emergencia. **CUARTO PUNTO: Clausura.-** Siendo las diecinueve horas con veinte minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo declara clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Luis Yáñez Cedillo  
**ALCALDE DEL CANTÓN**

Ab. Daisy Bustamante  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

**RAZÓN:** Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el día **martes 24 de marzo de dos mil veinte**, con observaciones .- lo certifico.

Pucará, 24 de marzo de 2020

Ab. Daisy Bustamante  
**SECRETARIA G. DE CONCEJO**

